

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



44

JCMR / IEAV / REL



MAAN / maan.

DECRETO EXENTO Nº

4170

CAUQUENES,

26 AGO. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Que el cálculo de la patente comercial de la Sociedad Comercial Multihogar R.U.T.: [REDACTED] fue calculada con certificado de declaración de capital N° 04 de fecha 22 de julio de 2020, correspondiente al año tributario 2020;
2. Con fecha 17 de agosto de 2020 se emite un nuevo certificado de declaración de capital N° 10, que rebaja el monto del capital para el calculo de la patente comercial.
- 3.- Que el capital tributario erróneo informado por la municipalidad de Curicó fue de \$ 2.614.779.441 y el capital corregido fue de \$ 544.421.007;
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: la rectificación de la Declaración de capital emitido por la Municipalidad de Curicó para el año tributario 2020.

D E C R E T O

CASTIGUESE, de la Contabilidad de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes el valor correspondiente a la diferencia en el cargo de la contribución de patente municipal de la sociedad Comercial Multihogar R.U.T.: [REDACTED] Rol: 202785, correspondiente al 1° semestre de 2020, que ascienden a la suma de \$ 5.182.375.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Contabilidad
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE